



Villahermosa, Tabasco a 12 de abril de 2021

**C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local y 89, primer párrafo fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La campaña electoral se encuentra definida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco como *"el conjunto de actividades llevadas a cabo por los Partidos Políticos, las coaliciones y los candidatos registrados ante el órgano electoral para procurar la obtención del voto"*

El numeral 3 del artículo 193 de la citada Ley Electoral Local establece que *"la propaganda electoral comprende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones, que durante la campaña electoral producen y difunden los Partidos*



*Políticos, Coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el interés de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas."*

También especifica de manera expresa el artículo en comento que *"la propaganda electoral, así como las actividades de campaña que se refiere este artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones establecidos por los Partidos Políticos en sus documentos básicos, particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado."*

Hace cuatro años vivíamos las campañas políticas del pasado proceso electoral local 2017-2018 en el que fueron electos, el hoy Gobernador del Estado, los integrantes de los 17 Ayuntamientos, así como todas y todos los que integramos esta Legislatura.

Como mera remembranza citaré que en esa elección compitieron por la titularidad del Poder Ejecutivo seis personas, entre ellas, el licenciado Adán Augusto López Hernández por la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por el PT, ENCUENTRO SOCIAL y MORENA.

Durante las campañas electorales, el ahora Gobernador del Estado, hizo un sin número de promesas, algunas de manera verbal y otras por escrito para persuadir al electorado a que le dieran el voto, entre ellas citaré una contenida en un volante que textualmente en su encabezado dice:



**"PARA RECONCILIAR A TABASCO  
ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ  
ADAN GOBERNADOR 2018  
TE PROPONGO"**

Seguidamente venían 10 promesas de campaña, entre las que resalta la siguiente:

**"LA CREACIÓN DE LA FINANCIERA RURAL TABASQUEÑA PARA OTORGAR CRÉDITO SIN INTERESES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, ASÍ COMO UN PROGRAMA INTENSO DE MECANIZACIÓN PARA QUE PUEDA REACTIVARSE ÉSTA ACTIVIDAD PRIMARIA DEL ESTADO"**

El lema del gobierno que hoy encabeza MORENA en todo el país, lo repiten hasta el cansancio tanto en las conferencias mañaneras del presidente López Obrador, como en los discursos o entrevistas que surgen día a día.

"No robar, no mentir y no traicionar" es la frase.

Infortunadamente solo queda en eso, en una frase, en palabras huecas que se lleva el viento. En una falacia que se repite y se repite incansablemente.



El electorado creyó en la promesa ofrecida en campaña y otorgó su voto a favor, sin embargo, a la fecha esa promesa se ha incumplido y no hay señales de que se vaya a cumplir a cabalidad.

El campo tabasqueño requiere reactivarse, pero esta abandonado, lo han denunciado los mismos productores. No hay mecanización, ni hay apoyos y la financiera rural no se ha creado.

Hoy más que nunca las personas que trabajan en el campo y los productores, necesitan del apoyo del gobierno, porque han sido afectados severamente tanto por los efectos de la pandemia de COVID-19, como por las inundaciones que el año pasado impactaron la mayor parte del territorio tabasqueño, causando enormes pérdidas en el sector agropecuario, por lo que los ingresos y la economía de los productores y trabajadores del campo, se vino abajo.

El hoy Gobernador de Tabasco debe cumplir lo que ofreció durante su campaña cuando pedía el voto y la gente le creyó.

Él, tiene la responsabilidad de dirigir la administración pública de nuestro Estado, por eso está obligado a cumplir la palabra empeñada y realizar las gestiones necesarias para crear a la brevedad la "Financiera Rural Tabasqueña" para otorgar "créditos sin intereses a los trabajadores del campo.

Asimismo, debe instituir el "Programa Intenso de Mecanización" que prometió en el año 2018, cuando andaba en campaña convenciendo al electorado para que votaran por él.



Como integrantes del Poder Legislativo estamos obligados a exhortar de manera respetuosa pero firme, al titular del Poder Ejecutivo para que cumpla con sus obligaciones. Esa es una de las principales funciones que guardamos como estado democrático.

Por lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos de que cumpla con lo que ofreció en su campaña política electoral y proceda a la creación de la “Financiera Rural Tabasqueña” para otorgar créditos sin intereses a los trabajadores del campo. De igual manera, se le exhorta para que implemente el “Programa Intenso de Mecanización” que prometió, para que se impulsen las actividades primarias que se desarrollan en el campo tabasqueño.



**TRANSITORIO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**



**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI.**